



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

AUDITORÍA INTERNA FINANCIERA

INFORME N° AIFI-021-2020

AUDITORIA SOBRE EL PLAN-PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2019

Setiembre 2020

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural presupuestó para su gestión en el ejercicio económico 2019 el monto de ¢49.712.993.094.37 distribuido en los programas de: Actividades Centrales, Gestión Agraria y Regularización de la Tierra y Gestión para el Desarrollo Territorial.

El monto de recursos asignados en la gestión institucional requiere de evaluaciones para determinar el cumplimiento de las metas institucionales y el uso de los recursos, de ahí que el estudio tiene como objetivo verificar si el proceso Plan-presupuesto cumple el marco normativo que lo regula.

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría que permitieron la recopilación de información relacionada con el Plan-Presupuesto Institucional, como la política y estrategias institucionales, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2022, el Plan Operativo Institucional, el presupuesto, modificaciones, informes de ejecución del presupuesto, evaluación del cumplimiento de las metas Institucionales, se procedió a su revisión y análisis.

El resultado del estudio mostró que la Institución cumple parcialmente con el marco normativo que regula el Plan-Presupuesto 2019, estos documentos se elaboraron teniendo como referencia la Política de Estado para el Desarrollo Rural Territorial Costarricense (PEDRT) 2015-2030, Plan Nacional de Desarrollo Rural Territorial 2017-2022, Plan estratégico Institucional en el Marco del Desarrollo Territorial 2016-2020 y la Política y Estrategias Institucionales, no obstante, existen oportunidades de mejora en el proceso plan-presupuesto, como la definición de riesgos, revisión y análisis de los informes de avance, llevar un expediente o archivo con la información de formulación del POI y sus modificaciones, mejorar lo correspondiente a las justificaciones de partidas presupuestarias con el detalle de los proyectos a desarrollar, mejorar la conformación y funcionamiento de la Comisión de Presupuesto entre otras mejoras citadas en el informe.

Para subsanar las debilidades encontradas se emiten una serie de recomendaciones a Seteder y Gerencia General, relacionadas al cumplimiento de normativa, procedimientos y controles, cuyo propósito es mejorar la gestión Institucional en el proceso POI-Presupuesto.